

**BECAS DE COLABORACIÓN – Ministerio de Educación, Formación
 Profesional y Deporte
 Curso 2025-26**

CUADRO RESUMEN DEL DOCUMENTO

Petición evaluación Departament d'Història de l'art	Documentos a entregar:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria ▪ Plantilla oficial del Ministerio, <u>firmada</u>.
	Fecha y hora límite de entrega:	Jueves 11 de septiembre de 2025, a las 13:00.
	Forma de envío:	Correo electrónico a convo@uv.es
Presentación solicitud al Ministerio	Plazo presentación:	Hasta el 16 de septiembre de 2025.
	Documentación y otros requerimientos:	Los indicados en la web oficial del Ministerio competente.

**ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
 Departament d'Història de l'Art, Universitat de València**

La convocatoria oficial de las becas de colaboración para el curso 2025-26 establece que la persona candidata deberá presentar un proyecto de colaboración con un departamento universitario en el que queden establecidas las actividades a desarrollar. Con motivo de facilitar al alumnado la redacción del dicho proyecto, se ha preparado el siguiente documento de criterios de evaluación, así como una plantilla en documento Word (opcional).

El objetivo de esta convocatoria es que el estudiantado universitario pueda “iniciarse en tareas de investigación vinculadas con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora”. De acuerdo con el carácter formativo pre-investigador de la convocatoria, el proyecto deberá definir un plan de introducción a la investigación vinculado a una asignatura del Grado en Historia del arte (tanto para las personas candidatas que estén matriculadas de cuarto curso de grado como de máster) y que represente una revisión crítica de las competencias y temarios establecidos en la guía docente. Además, esta investigación tendrá que culminar en un producto final dirigido al conjunto del alumnado. Igualmente, el alumnado beneficiario tendrá establecidas entre sus actividades de formación la participación y colaboración en aquellas actividades científicas, de difusión y transferencia (congresos, seminarios o jornadas) organizadas por los diversos grupos de investigación y por el propio Departamento, independientemente del proyecto específico que se presente, considerando que se trata de una parte relevante en la introducción del alumnado a los mecanismos de investigación propios de la universidad.

ACTIVIDADES QUE DEBEN DEFINIRSE EN EL PROYECTO:

1. **COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS.** Participación en la organización de las actividades científicas, difusión y transferencia organizadas por los diversos grupos de investigación y por el propio Departamento (congresos, seminarios o jornadas), bajo la tutela del equipo de dirección (la inclusión genérica de este compromiso es suficiente, sin necesidad de realizar en el proyecto un desglose ni definición al detalle de las mismas).

2. **PROPUESTA DE DESARROLLO PRELIMINAR DE UN TEMA DE INVESTIGACIÓN.** Presentación (breve resumen y objetivos) del desarrollo de una investigación y actividad de difusión sobre un tema singular que se encuentre dentro del temario y/o competencias del Grado en Historia del arte o del máster en curso. La persona candidata elegirá una asignatura de formación básica u obligatoria del Grado en Historia del arte, o de los diversos másteres donde imparte docencia el Departamento, y deberá proponer un tema de investigación vinculado con su temario y/o competencias. Este tema deberá representar una revisión crítica que le suscite inquietud y que esté basada tanto en nuevas perspectivas (lectura decolonial, identidades y diversidad, perspectiva de género, etc.) como en enfoques singulares o interdisciplinarios (materialidad, relación arte y literatura, percepción y respuesta de la obra de arte, etc.). Puede plantearse tanto desde el estudio de un caso concreto como de forma genérica. Igualmente, la investigación se completará con una actividad dirigida al alumnado del grado de la asignatura elegida (o del conjunto del grado). Tendrán especial interés aquellas actividades vinculadas con las tecnologías de la comunicación y las redes sociales. Esta tarea se realizará bajo la tutela del profesorado asignado por la Junta Permanente.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS:

El proyecto será valorado en función los siguientes puntos (establecido en el artículo 12 de la convocatoria):

- I. Contenido innovador del proyecto, hasta 1 punto.
- II. Aplicación del trabajo a desarrollar tanto en el propio departamento como fuera del mismo, hasta 1 punto.
- III. Posible continuidad en futuros proyectos de investigación, hasta 1 punto.
- IV. Introducción de las nuevas tecnologías en los métodos de trabajo, hasta 1 punto.

PLANTILLA OFICIAL MINISTERIO (para incluir puntuación):

En la web del Departamento se proporciona el modelo de la plantilla preparado por el Ministerio que ya incluye los datos del Departamento y su responsable. Debe ir firmada digitalmente por el candidato sin cerrar la firma.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGARSE Y PLAZOS:

Plazo de entrega: jueves 11 de septiembre, a las 13:00 al correo electrónico convo@uv.es .

Documentos que deben adjuntarse:

- Memoria (preferiblemente en formato facilitado por el Departamento en su web).
- Plantilla oficial del Ministerio, firmada (si se firma con certificado digital no debe bloquearse la firma).